

INFORMACIÓN ÚTIL

Suplencias Superior - Escalafón 2021

Cronograma

• Del **08/10/2020** al **17/10/2020**: Inscripción vía Web.

Consideraciones de interés

- Podrán inscribirse aquellos docentes que se encuentren en las condiciones previstas en el Decreto Nº 3029/12 y sus modificatorias Decreto Nº 1158/13 y Decreto Nº 2552/18.
- El aspirante se podrá inscribir en seis (6) Establecimientos Educativos como máximo. Se deberán incluir en estos seis (6) Establecimientos aquellos en los que ya revista como titular.
- En el caso de que el Establecimiento cuente con anexos, el aspirante debe consignar si se inscribe para el escalafón de la sede o para el del anexo, o para ambos. La sede y el anexo serán considerados como Establecimientos Educativos distintos, pero se computarán como una sola inscripción en caso de que el aspirante se inscriba en ambos.
- Para horas cátedras deberán poseer una antigüedad mínima de (3) tres años en el ejercicio de la docencia o de la profesión según corresponda.
- La antigüedad se computará al 30 de junio anterior a la fecha de inscripción.
- Aclaración sobre el cargo Secretario (Anexo II, Art.56°): Todos los aspirantes que se inscriban (titulares, suplentes y externos) deberán aprobar un examen de carácter práctico que se realizará a través de la Plataforma Educativa del Ministerio de Educación en las fechas que serán comunicadas oportunamente. (http://plataformaeducativa.santafe.gov.ar/)



Inscripción Web

- La inscripción se realizará vía web accediendo a: https://www.santafe.gob.ar/gestioneducativa
- Seleccionar en la parte inferior, enla opción "Inscripciones"
- Se desplegarán en pantalla todas las inscripciones disponibles.
- Seleccione en Nivel Superior, la opción Suplencias.
- Luego presione Inscribirme.
- Si posee cuenta de INTRANET, utilizar esos datos para ingresar, sino ingresar con DNI y clave de usuario registrado del Ministerio de Educación.
- Seleccione los Establecimientos y los Cargos/Materias a los que se quiere inscribir
- Luego de culminar la selección, presione finalizar.
- Presione "Generar Solicitud" para Terminar la inscripción.

•

Importante: Durante el período de inscripción, el aspirante podrá realizar modificaciones a la inscripción original, (utilizando la opción "corregir inscripción") pero se considerará como válida la última registrada en el sistema informático, perdiendo validez todas las efectuadas con anterioridad.

Documentación:

- Luego de finalizar la inscripción deberá imprimir la solicitud de inscripción y conservarla en su poder como comprobante.
- En esta instancia **NO** deberá entregar ningún tipo de documentación. Posteriormente se informarán los detalles de la modalidad de entrega de antecedentes, para los casos en los que corresponda.

Importante:

Recuerde que el ítem "1. TITULO CON COMPETENCIA será ponderado hasta el último día hábil anterior a la exhibición del escalafón provisorio de todas las inscripciones regulares o complementarias" (Según Decreto N° 1158/13).

Teniendo en cuenta lo que establece la normativa, el aspirante que no tenga registrado el título, podrá realizar su inscripción sin inconvenientes y posteriormente cumplimentar con el trámite



Consultas

Mesa de Orientación y Servicios

www.santafe.gov.ar/educacion/moys

Unidad de Incumbencia y Competencias

Por consultas sobre las competencias de títulos deben enviar un correo electrónico a: <u>ucompetenciatitulo@santafe.gov.ar</u> detallando al pie su DNI - Dirección o tel. fijo con código de la región.

Datos de Junta de Escalafonamiento Superior

Dirección: Mendoza 3051 - Planta Alta - CP 3000 - Santa Fe.

Te: 0342- 4572980/3 int 2 - 0342- 4571938

Correo electrónico: juntasuperior@santafe.gov.ar